

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A

INFORME COMISARIO AÑO 2019

Señores.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.ACiudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer el informe de Comisario Revisor periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías Art 9214.3014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros Contables pertenecientes al periodo 2019, así como los comprobantes, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales. Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PALMA MACIAS S.A** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan naturalmente la situación financiera de la compañía,

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



COMISARIO REVISOR